



El INE persigue a los empresarios que no cumplimentan las encuestas con 17.000 sanciones al año

El empresariado español está muy preocupado por la fuerte presión económica que padece, tanto por el coste de los seguros sociales como por la aplicación de la vigente normativa fiscal, que, además de compleja e imprecisa, genera unos costes empresariales muchas veces incompatibles con los márgenes económicos mínimos para la subsistencia de las compañías. A estos antecedentes se suman, además, una serie de obligaciones administrativas para los emprendedores que muchas veces son muy difíciles de cumplir para el tipo mayoritario de empresas españolas. Es decir, empresas pequeñas o medianas. Un claro ejemplo de este otro tipo de obligaciones son las que surgen de la actividad del Instituto Nacional de Estadística, INE.

La cumplimentación de las encuestas del INE es obligatoria, ya que están incluidas en el Plan Estadístico Nacional. Según la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, su cumplimentación es obligatoria para todas las personas fí

...